

LA FUSION,

PERIÓDICO POLÍTICO.

Publicase por la IMPRENTA URUGUAYANA, los miércoles y sábados de cada semana.—Precio de la suscripcion UN PATAGON : números sueltos SEIS VINTENES.—Véndese en la oficina de este periódico, y en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202.

No habrá vencidos ni vencedores.

(Convenio de 8 de octubre de 1851.)

LA FUSION.

MONTEVIDEO, MARZO 3 DE 1852.

Los votos de la nación se han cumplido!

Al fin el distinguido ciudadano D. Juan Francisco Giró, ha sido el elegido de la nación para desempeñar el honroso cargo de Presidente de la República.

El día 1.º de este mes la H. A. Jeneral compuesta de treinta y ocho SS. Senadores y Representantes, se reunió en el salon de sus sesiones, y despues de acordar la asignacion-correspondiente al nuevo Majistrado, se procedió á su nombramiento.

La eleccion casi canónica, recayó en la persona del Sr. Giró, quien prestó en el acto el juramento de costumbre; y despues de un discurso elocuente y patriótico, dirigido por el Sr. vice-Presidente del Senado, al que contestó el Sr. Giró lleno de emosion, el inmenso auditorio prorrumpió en vivas aclamaciones de entusiasmo.

Debiendo el Sr. Giró dar su voto como Senador, lo efectuó en la persona del virtuoso y patriota jeneral D. Juan A. Lavalleja, demostrando con tan noble recuerdo el respeto y distincion que le merece, como debe merecer á todos los orientales el digno veterano de la independencia de la patria.

No nos detendremos en diseñar una pintura exacta de lo ocurrido el día de la eleccion; bastará decir que la impresion que hizo en el corazon de todos los concurrentes al acto del nombramiento del Sr. Giró, ha sido grande, inmenso, y no ha habido un solo individuo que no haya manifestado su gozo por tan acertada eleccion, eleccion que ha tenido y tiene un eco inmenso no solo en la Capital sino en todos los departamentos de la República, en los cuales sea dicho en obsequio á la verdad, y como justo tributo á las virtudes del Sr. Giró, todos, todos sus habitantes esperaban ansiosos este nombramiento por que en él estaban impresas todas sus simpatías de muchos años atrás, y ninguna otra eleccion hubiera sido mas grata á toda la nacion entera.

Nosotros, hombres de convicciones íntimas, tenemos la mayor satisfaccion en declarar, que el Sr. D. Juan Francisco Giró, sabrá corresponder dignamente á la gran

confianza que ha depositado en su persona el Pueblo Oriental por medio de sus Representantes. Sabrá corresponder decimos, de un modo digno y satisfactorio, porque tenemos el mas perfecto conocimiento de las virtudes que adornan al Sr. Giró, de su vivo deseo de ser útil á la patria que le dió el ser, y por último, alcanzamos perfectamente á comprender su grado de capacidad y esperiencia, y el tacto con que sabrá escojer los miembros que ha menester para desempeñarse en el espinoso y difícil cargo de que está investido. El Sr. Giró que posee tambien las mas completas ideas fusionarias, no trepidaremos en asegurar, tomará losciudadanos, donde quiera que se encuentren, con tal que reunan las calidades necesarias para manejar los trabajos mas delicados é importantes.

Colocado el país en una situacion enteramente anormal por el discurso de tantos años, era consiguiente que toda la administracion se resintiese de un estado tan incompatible con el orden y la regularidad, y de ahí han resultado los abusos y demas calamidades que tendremos que lamentar por mucho tiempo.

Es pues de comprenderse que la administracion del Sr. D. Juan Francisco Giró será fecundamente laboriosa; y confiamos en que saldrá con honor de tan árduas como nobles tareas.

Con tales convicciones como las que poseemos respecto al porvenir de nuestra tierra bajo la presidencia del Sr. Giró, felicitamos, con lo mas íntimo de nuestro corazon y animados del mas profundo sentimiento de gozo, á todos nuestros compatriotas, por la eleccion recaída en tan distinguido ciudadano. Felicitamos del mismo modo á los dignos y honorables miembros que componen la actual Representacion Nacional, por que han sabido comprender el voto jeneral de los Orientales sus representados.

En cuanto al Sr. Giró, pedimos humildemente á la Divina Providencia, lo ilumine en la senda espinosa en que la voluntad soberana de sus compatriotas, lo ha colocado; y le rogamos tambien le conceda todo el valor necesario para soportar el inmenso y grande sacrificio por que tiene que pasar en los siguientes cuatro años que nos esperan.

PROCLAMA.

La H. Asambica Jeneral Legislativa.

A LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

CIUDADANOS:—Al elejir el 1.º Majistrado de la República, han cumplido vuestros Senadores y Representantes con uno de los principales encargos que les cometeis al honrarlos con vuestra confianza; y se ha cumplido uno de los deseos de todos los hombres pacíficos é industriosos, que anhelaban por el sociogo de la Patria, para su gloria y engrandecimiento.

Hoy empieza una nueva era para la República, que esperamos en el favor del Ser Supremo, lo será de paz y prosperidad.

Vuestras Cámaras contraerán toda su atencion, á dictar medidas eficaces á fin de cicatrizar las heridas abiertas en el seno de la Madre Patria; pero para que aquellas no sean inútiles; para que no sean estériles los sacrificios de tantos; para que podamos conseguir el objeto deseado de todos los buenos, es menester que ante el santuario de la ley, en nombre de Dios, en nombre de la Patria, y en respeto á la memoria de tantos de nuestros ciudadanos, como sacrificaron sus vidas por nuestra existencia política, juremos un absoluto olvido de todo lo pasado.

Desde los primeros días de la República, nós mostramos al mundo valientes; mostrémonos tambien jenerosos. Cesen esas odiosas distinciones de colores políticos: no se mencionen esos partidos que desde este momento deben dejar de existir. La union mas estrecha y los mas fraternales sentimientos liguén á todos los Orientales. No haya mas distinciones que el mérito, el saber, la virtud y el patriotismo. Rodemos y sostengamos las autoridades legalmente constituidas. Seamos estrictos y escrupulosos observadores de la ley. Respetemos la propiedad y la seguridad individual, y tendremos una Patria feliz. Pronto se curarán sus males; y no nos quedará mas que un triste recuerdo de lo pasado, que nos servirá de saludable leccion para el porvenir.

¡ORIENTALES!—Vuestros Senadores y Representantes, al dirijiros la palabra, se honran en felicitaros y recomendaros nuevamente olvido de lo pasado, union y respeto á la Constitucion.

Viva la Patria!

¡ Viva la Constitución !

Montevideo 1.º de Marzo de 1852.

José Benito Lamas, vice-presidente.

Doroteo Garcia.

Antonino D. Costa.

Cándido Juanicó.

Ambrosio Velazco.

Francisco Solano de Antuña.

Antonio M. Perez.

Apolinario Gayoso.

José Muñoz.

Plácido Laguna.

Jaime Estrázulas.

Pedro Bustamante.

José M. Silva.

Rafael Zipitria.

Joaquín Errazquin.

Bernabé Caravia.

Juan J. Victorica.

Eduardo Acevedo.

Bernardo Suarez.

Leon Zubillaga.

Santiago Sayago.

Francisco Araucho.

José Martín Aguirre.

Enrique Muñoz.

Mariano Haedo.

Atanacio Cruz Aguirre.

Bruno Mas.

Antonio Luis Pereira.

Francisco Hordeñana.

Salvador Tort.

Juan Carlos Blanco.

Tomas Gomensoro.

Tomás José Rodríguez.

José Antonio Zubillaga.

Juan Francisco Giró.

Manuel José Errazquin.

Juan Miguel Martínez.

Dionisio Coronel.

Juan A. la Bandera.

Secretario del Senado.

Juan M. de la Sota.

Secretario de Representantes.

1.º de Marzo de 1852.

Con que ansiedad era aguardado ese día por todos! que ajitación particular no le precedía! :—pero ansiedad y ajitación legítimas, ejercidas dentro de la esfera de la Ley:—la primera era grave é independiente porque era hija de la mayoría, y las mayorías reposando siempre en su propia fuerza, no se ajitan jamás:—la segunda, por el contrario, tenía que mostrarse activa; pero nos honramos en repetirlo, ha sabido guardar los límites de la legalidad.—A los que nos dicen incesantemente y á toda hora, que no tenemos hábitos constitucionales, fácil sería llamarlos á contemplar esos hechos, y contestarles:—es verdad, en cuanto á los hechos prácticos del pasado,—no en cuanto al corazón y la mente; pero eso es debido solo á los caudillos, que sofocando el sentimiento nacional, y personalizándolo todo en sí mismos no solo impedían el ejercicio práctico de las ideas constitucionales, sino que, como estas se encontraban siempre en pugna con ellos, las contrariaban, por medio de actos arbitrarios é ilegítimos, de hechos, que solo

servían por el momento á sus miras, pero que produciendo un verdadero mal y escándalo, nos alejaban cada vez mas de la senda del bien.

Los hábitos constitucionales vienen con la repetición de actos semejantes y análogos á los que han tenido lugar estos días:—las mayorías políticas se han visto combatidas por las minorías del mismo jénero, pero combatidas legítimamente, en el terreno de la legalidad.—medios parlamentarios, medios estra-parlamentarios han sido empleados; y preciso es conocerlo, proclamarlo para que sirva de antecedente,—esa minoría estaba en su derecho; obraba dentro de la esfera de sus atribuciones, como lo hacía la mayoría sosteniéndose incontestable:—decimos todo esto no por ignorado, sino por nuevo entre nosotros, y para que sirva de lección constitucional á los ciudadanos todos de la República; para que todos se acostumbren á respetar el derecho de la libre opinion en política; para que todos vean un ataque á las libertades públicas en el que haga á la simple manifestacion de las ideas políticas.—Y nótese con especialidad que esa mayoría de que antes hemos hablado, *se compuso desde su principio, y sin previas combinaciones y arreglos,—de hombres, que se hallaban un momento antes en ambos estintos partidos.*

Después de esto, la lucha parlamentaria terminó como casi siempre termina en todas partes.—adhiriéndose la casi totalidad al voto de la mayoría:—como ha sucedido, se esperaba; no por deber, sino por virtud, por patriotismo.

Los partidos no existen ya, y han quedado estinguidos completamente y para siempre.

ELECCION DEL SEÑOR GIRÓ.

Hay nombres que por sí solos simbolizan un mundo entre las Naciones:—unos representan la gloria militar:—otros la paz:—otros el saber:—para nosotros el nombre del Eesmo. Presidente de la República, el Sr. D. Juan Francisco Giró,—representa,—la union de todos los ciudadanos, sin distincion de los colores de antiguos partidos:—el reinado de la libertad, de la justicia y de la moral en la Administracion interior,—y el honor y la dignidad de la República en el exterior.

Estas pocas palabras encierran grandes verdades, y todo un programa, tal como le alcanzamos á comprender.—No son hijas de la infame é indigna adulacion;—el corazón y la mente les prestan su autoridad, y vamos á hacerlo sentir.

Si se ha equivocado la H. Asamblea Jeneral nombrando al Sr. Giró,—se ha equivocado con la Nacion si con la Nacion; porque desde hace mas de 20 años ella le designaba como el único hombre capaz, y mas en circunstancias difíciles, de llevarnos por la senda del bien:—de todos lados en medio de nuestras pasadas desgracias se presentaba á los ojos de todos como el iris de la tranquilidad y bien-estar de la República.—Apelamos al testimonio

de todos, y pedimos que se nos diga, si hay falsedad ó eesajeracion.

No continuaremos por no ofender su natural modestia, aunque hayamos de ocuparnos como escritores públicos de su vida pública á cada momento.

Le felicitamos de todo corazón; y felicitamos á la República por su advenimiento al Poder:—si él llena como no dudamos, las grandes esperanzas depositadas en su persona, la República le manifestará su gratitud durante su administracion y al terminarla: entre tanto, pedimos y aguardamos de todos los buenos cooperacion sincera y decidida para tan importantes fines.

Hacienda pública.

Aunque hacemos los mayores empeños para conocer el estado, aproximadamente al menos, de la hacienda pública, confesamos que de día en día es para nosotros el mas confuso é inextricable laberinto.

Vemos con la mayor satisfaccion que el país vá entrando poco á poco en la vida normal: que la ley ya ocupa su augusto sólio, y reemplaza la arbitrariedad y el despotismo: que la paz y el orden reinan en la capital y en los departamentos; y que los habitantes todos dispuestos á resarcir las pérdidas ocasionadas por la guerra, anhelan entrar en el gran movimiento de los negocios, de las empresas y especulaciones. Todo esto es mui cierto, por fortuna; pero, vemos tambien que, sin que se allane la primera y mas grande de nuestras dificultades, aquella sin la cual no es posible que marche bien ningun estado; sin que se arregle, en fin, la hacienda pública, que es la que sirve de base al crédito y respeto del gobierno, la que estimula el comercio, la que crea las grandes asociaciones, la que imprime la moral en los empleados públicos, y es la fuente pura de la riqueza, del progreso y de la felicidad nacional; vemos decíamos que, sin ese importantísimo arreglo, no es posible absolutamente que salgamos del espantoso descrédito y de la miseria en que estamos hundidos.

Un eminente economista dice que este ramo de la ciencia de gobierno, se compone de cinco partes, que son:

La fijacion de los gastos públicos,

La formacion de la renta pública,

Su percepcion,

Su inversion,

Y su contabilidad.

Aunque sea difícil nuestra tarea, examinaremos estas diferentes partes, ya que hemos tenido la fortuna de que hayan merecido aceptacion algunas de nuestras indicaciones sobre el ramo de Hacienda.

¿Cuál es entre nosotros la fijacion de los gastos públicos?

A nuestro entender no existe, y por el contrario todo es eventual y estraordinario. Marchamos con el día, y sin cálculo de ninguna especie, á manera de los antiguos navegantes antes del descubrimiento de la brújula. Semejante mal exige imperiosamente un eficaz remedio. Necesitamos

no tan solo fijar nuestros gastos, sino tambien introducir economías razonables, hasta lograr que la hacienda pueda llenar sus mas vitales compromisos, y atender á otros objetos primordiales, tales como son la educacion, las obras públicas, y aquellas deudas que por su respetabilidad merezcan ser amortizadas, ó favorecidas con un interés razonable.

Para establecer economías, creemos que debería empezarse por la lista militar. La República, hoy felizmente, no necesita de ejército de línea, y mucho menos de esa multitud de jefes y oficiales agregados al Estado Mayor Jeneral, que bastarian á llenar los cuadros de veinte y cinco ó treinta mil hombres. La gratitud nacional exige que se les premie, y la conveniencia fiscal, que se les dé un retiro. Semejante providencia interesaría indistintamente á todos. A esos beneméritos oficiales porque dejarían de vejetar en la inaccion y en el ocio, sin esperanzas ni estímulo en su carrera, y sin tener la libertad de dedicarse á cualquier trabajo ó industria que asegurase su subsistencia. Al Estado porque realizaria importantes economías. Y á la sociedad, en fin, porque lejos de verse en la necesidad de contribuir para sostener esa multitud de ciudadanos, recibiría por el contrario el refuerzo de sus brazos, para propender de consuno al aumento de la riqueza y del bien-estar comun.

La República no necesita tampoco de policías, especialmente de campaña, tan gravosas al Erario, porque ese servicio lo puede desempeñar por turno la Guardia Nacional. En cuanto á esta, es urjentísimo que, *con arreglo á la ley*, sea puesta inmediatamente en pié. Algunos de sus batallones, y un solo cuerpo de línea perfectamente bien montado, bastarian para la guarnicion de la capital. En cuanto á los otros cuerpos veteranos, sin que pierdan, si se quiere, su organizacion militar, y aun conservando para cualquier eventualidad su plana respectiva de oficiales, deben ser en el acto licenciados, y así el país utilizará esos brazos industrioses, que servirán para levantarlos del aniquilamiento en que yace sumerjido.

La República ademas, en paz y perfecta armonia con todas las naciones, no precisa Agentes ni Plenipotenciarios que la representen. Estas categorías de moda, solo pueden sobrellevarlas los Estados cuyas areas estén siempre bien provistas de oro.

La administracion puede entrar tambien en muchas otras reducciones de gastos que en otra ocasion señalaremos; así como haremos sentir la necesidad de aumentar los sueldos de ciertos empleados, especialmente en el ramo de hacienda, á fin de obtener garantías en provecho de las entradas del tesoro.

¿Cuál es la formacion de la renta pública?

Ella emana de los derechos é impuestos que pesan sobre la navegacion, el comercio, el consumo, la industria, las artes, los servicios mecánicos, etc., etc.

Indisputablemente, la renta pública tal cual es, no solo bastaria para llenar el presupuesto de los gastos ordinarios del Estado, sino tambien para minorar la deuda, y cuidar de otros objetos de pública utilidad. Pero esto lo decimos en el concepto de una renta libre, y no de una renta como la nuestra afecta á tantos objetos, envuelta en tales tinieblas y recargada de tales compromisos, que dificilmente el hombre mas científico de entre nosotros la pudiera esclarecer y precisar. A este respecto observaremos que las economías de que hemos hablado anteriormente, serian de todo punto inútiles ó ineficaces, sino supiésemos de antemano á que atenernos sobre el verdadero estado de la renta pública.

Necesario será, pues, conocer esos contratos de que tanto se habla, examinar su procedencia, y entrar si fuese posible en nuevos y bien conuinados arreglos, si se quiere facilitar la marcha de la administracion: y suponiendo que todo eso no sea suficiente, ahí está el Cuerpo Lejislativo para que cree y le presente los recursos á fin de que salga de ese estado de miseria y degradacion en que se encuentra, desde que la necesidad le obliga diariamente á faltar á sus empeños y á sus mas sagrados compromisos.

En cuanto á la *percepcion, á la inversion y á la contabilidad*, son cosas todas que dependen del buen sistema de gobierno y del celo y probidad de los empleados. No se nos oculta que la percepcion adolece de defectos, y que es preciso adoptar medidas rigurosas y conuinar otras nuevas, á fin de hacer eficaz y segura la recaudacion de las rentas: así como juzgamos necesario, en cuanto á la contabilidad, el que le dediquemos un artículo por separado.

Espíritu de empresa y asociacion.

¿Por qué no se muestra entre nosotros cual debe, cual está llamado á aparecer? Sencilla es la respuesta: porque no hemos tenido Paz ni estabilidad en el interior de la R. pública; y por que solo á la sombra de la Paz y del orden interno, puede desarrollarse ese poderosísimo, ese único agente de la prosperidad de las Naciones.

Si agregáramos, que es un constitutivo de su ser, nada exajerariamos; pues allí donde se muestra mas en progreso, allí la vida social y política es mas cierta y verdadera; y aunque es tambien una cosa indudable que es mas necesario en los países nuevos, donde los grandes capitales escasean, y donde todo está virjen y para ser explotado, ofreciéndose á la industria y al comercio, tambien es verdad que en esos Pueblos nuevos la inestabilidad de su régimen y los sacudimientos que sufren, son otros tantos monstruos aterradores que se levantan, á cada paso para ahuyentar al espíritu de empresa por asociacion.

Este País, nos parece poder decirlo,

sin temor de incurrir en la nota de exajerados, está llamado á ser algo muy importante; está ofreciendo á los emprendedores mil caminos de riqueza y prosperidad individual; convida mas que algun otro para el fomento y estension del espíritu de empresa, y si puede espresarse así, por lo mismo que tan destruido, tan arruinado se encuentra por la última guerra.

Grande es el atraso,—solo pues con grandes y enérgicos esfuerzos se ha de estirpar el mal; pero aplicados con fé y con tenáz voluntad, sobre las heridas que existen: precisamente por que la mayor parte de la fortuna individual ha desaparecido, es menester suplirla por medio de las asociaciones en grande y moderada escala: no es ciertamente el monto de las acciones de una empresa lo que le dará valor á los ojos de todos, lo que estimulará á la jeneralidad á participar de ella; por el contrario, cuanto mas diminuta ó fraccionables son las acciones, tanto es mas fácil el acceso á la empresa para todos sin distincion:—que ella sea buena, que ofresca ventajas conocidas, que esté bien regularizada y entregada para su direccion á hombres, que lleven ademas de su interés su intelijencia y su patriotismo, y todo se habrá logrado.

Unos cuantos ejemplos salientes, de las utilidades en semejante jénero de empresas, y nada mas es necesario, para llamar á los hombres á continuar lo que ya existe, á iniciar de nuevos trabajos, en esa vía de prosperidad para las Naciones.

Hay sin embargo condiciones indispensables para la consecuencia de aquel bien: la Paz en el interior y exterior, y el orden y la moralidad en la Administracion. Si los hombres que tantas veces han ofrecido sus caudales para el fomento de la guerra, quieren utilizarlos mejor, y en vez de llevar en pos de si las maldiciones de los desgraciados, quieren recibir el homenaje de su gratitud y estimacion, que se propongan hacerlo y lo habrán alcanzado; y al hacerse un bien á si mismos, habrán contribuido á la felicidad del País.

Nos es en extremo agradable dar publicidad en nuestras columnas á la siguiente proclama dirigida por el ilustre Jeneral Urquiza, á los habitantes de Buenos Ayres el 25 del pasado. Ella está concebida en perfecta armonia con los grandes principios sentados en la que publicamos en nuestro número anterior, y revelan altamente la realidad de su práctica.

Lejos de tenerse que arrepentir el Sr. Jeneral Urquiza por un proceder tan magnanimo y jeneroso, creemos por el contrario que con una marcha tan honorable y prudente atraerá sobre sí las bendiciones de sus compatriotas y la admiracion de todo el mundo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Entre-Rios, Jeneral en Jefe del Ejército Aliado Libertador.

PROCLAMA.

Ciudadanos—La disposición superior consignada en el documento oficial al día siguiente de la victoria obtenida en los campos de Moron, fué un homenaje debido á la disciplina militar y á la moral pública. Los individuos que suscribieron la convencion fecha 7 de octubre del año próximo pasado en el Estado Oriental del Uruguay, y la quebrantaron, incorporándose de nuevo á los esclavos de la dictadura, eran en efecto, como lo son actualmente, reos de alta traicion á la verdadera causa de su patria. Violaron su palabra de caballeros y adjuraron su dignidad de hombres libres. Algunos han sufrido ya la pena merecida de los traidores, y el jeneral en jefe del ejército aliado libertador está satisfecho en la parte que le corresponde. Fiel á los principios jenerosos de su política, y consecuente con el espíritu de su programa, les concede hoy la mas amplia amnistia, y solemnemente los declara restituidos al goce de las prerogativas de ciudadanos bajo el sagrado pabellon de las leyes.

Compatriotas. El jeneral en jefe del ejército aliado libertador no ambiciona otra recompensa que el arrepentimiento y gratitud de los agraciados.

Palermo de San Benito, febrero 25 de 1852.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El *Ajente Comercial del Plata* del dia 23 del corriente, refiriéndose á noticias recibidas en el Rio Janeiro con procedencia del Rio Grande del Sud de fecha 4, dice entre otras cosas lo siguiente. "Hubo en el Estado Oriental una pequeña tentativa ó mas bien proyecto de hostilidad por parte de Dionisio Coronel al frente de algunas partidas; pero esos grupos han sido dispersados por algunas compañías de la Guardia Nacional Rio-grandense al mando del Baron de Yacuby.

Cumplimos con el deber de desmentir tales rumores. La mas perfecta intelijencia ha existido y existe entre las fuerzas Brasileras acantonadas en el territorio de la República y nuestras autoridades y habitantes. Por otra parte, el Sr. Comandante D. Dionisio Coronel lejos de descender al grado de encabezar grupos que alterasen el orden público y comprometiesen nuestra perfecta amistad con el Imperio, es, por el contrario, uno de los ciudadanos que mas garantías ofrecen en bien de la paz; de la union y de la felicidad de la República.—A estas nobles y patrióticas condiciones debé el Sr. D. Dionisio Coronel el honor de tener asiento en la Cámara de Senadores, por eleccion unánime que hizo en su persona el Departamento de Cerro-Largo.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la *Fusion*.

Grandes son las esperanzas que el Pueblo Oriental tiene puestas en la Asamblea Constitucional, llamada á sacar á la República del lastimoso estado en que la ha dejado la larga y sangrienta lucha que hemos visto terminar felizmente y de un modo tan honroso para todos los Orientales.

Nada pues tiene de extraño que la atencion pública esté fija, no digo en las resoluciones del Cuerpo Lejislativo, porque esto es muy natural, sino en los menores incidentes de sus sesiones.

Todos los ciudadanos de la República, y digo todos por no coneretarme á solo los de la Capital, tienen sumo interés en saber de que modo desempeña su mision cada uno de sus mandatarios y cual es la

posicion que asume cuando se debatan las graves cuestiones que deben someterse á la resolucion de la Representacion Nacional.

Los elejidos del pueblo tienen tambien un alto interés en que sus comitentes estén impuestos de cuanto pase en el seno del Cuerpo Lejislativo, que sepan quienes han correspondido á la confianza de la Nacion, quienes han hecho, al menos, esfuerzos en pró de los adelantos y de la felicidad del país y quienes observaron una conducta contraria.

Para eso es preciso que haya la mayor publicidad de las sesiones lejislativas en todos sus detalles, como sucede en todos los países donde se halla establecido el sistema representativo.

Bien pues, para que esto pueda suceder entre nosotros, es de necesidad que cada Cámara tenga uno ó dos taquígrafos, por que por hábiles y activos que sean los Sres. Secretarios actuales, ellos no pueden redactar de memoria sino un resumen muy conciso, como lo hemos visto recientemente en discusiones que interesaban sobremanera al país.

Pero ¿qué dijo cada uno de los Sres que tomaron la palabra, que razones se adujeron por una y otra parte? He ahí lo que el país ignora é ignorará siempre.

Y sin embargo en este país nuevo en la carrera parlamentaria la publicidad mas completa en los pasos de los Cuerpos Lejislativos es mas necesaria que en otros mas adelantados. A mas de otras ventajas muy obvias, ella tiene las de jeneralizar los principios constitucionales, hacer conocer las razones que motivan la adopcion de las disposiciones lejislativas, fijar precedentes á que ocurrir en casos dados, formar una escuela parlamentaria y hacer nacer una saludable emulacion en los diputados de la Nacion.

Nos parece tan necesario el que haya taquígrafos en nuestras Cámaras que creemos que si ustedes apoyan nuestra indicacion con el talento que los distingue no dejará de atenderse á esa exigencia tan importante.

Esperamos que se dignarán admitir en las columnas de su Diario los renglones que preceden y se lo agradecerán.

Unos ciudadanos.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, marzo 1.º de 1852.

Habiendo la Honorable Asamblea Jeneral, en sesion de esta fecha, elejido para ejercer la Presidencia Constitucional de la Nacion, al ciudadano D. Juan Francisco Giró, y prestado éste ante ella el juramento prescripto por la ley, el Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

1.º Queda en posesion de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay el ciudadano D. Juan Francisco Giró.

2.º Ordénese su reconocimiento, comuniquese á todas las autoridades y Departamentos del Estado, publíquese y dese al Registro Nacional. BERRO.

ALBERTO FRANJINI.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, marzo 1.º de 1852.

El Presidente de la República acuerda y decreta:—

1.º Mientras no se provee á eleccion de los Ministros de Estado en sus respectivos Departamentos, queda en su fuerza y vigor el decreto fecha 17 del corriente, por el que se autoriza á los Oficiales Mayores para el despacho de dichos Ministerios.

2.º Comuniquese, publíquese y dese

al Registro Nacional.

JUAN FRANCISCO GIRO.

ALBERTO FRANJINI.

Sr. D. JUAN FRANCISCO GIRÓ.

Señor:

Terminada la lucha fratricida que desgarraba el seno de nuestra patria, las dulces y atractivas palabras de fusion y olvido encontraron eco en el corazon de los Orientales, y todos abrigamos entonces la esperanza de verlas reducidas á hechos prácticos, á medida que fuese restableciéndose el réjimen constitucional; pero para que este pudiese surtir resultados tan anhelados, considerabamos como una condicion indispensable y una necesidad de la actualidad, la representacion equilibrada y completa de los partidos en que desgraciadamente habiamos estado divididos, porque solamente así se conseguiria prevenir las alarmas reciprocas y se obtendria la leal concurrencia de todos los Orientales á la marcha de la administracion constitucional, en la cual la accion comun de esos partidos produciria necesariamente su estincion y la verdadera fusion deseada por los Orientales.

Penetrados de estas verdades los Senadores y Representantes que suscribimos, hemos puesto los medios á nuestro alcance para establecer esa representacion igual de los partidos en los altos poderes del Estado: en presencia de una mayoría en el Poder Lejislativo, compuesta de hombres de uno de los partidos; despues de la eleccion del Presidente del Senado en igual caso, hemos creido deber insistir en que la de Presidente de la República recayese en una persona que hubiese pertenecido al otro partido, ó que, á lo menos, no hubiese pertenecido á ninguno;—nuestros esfuerzos en este sentido han fracasado; y poniéndonos en el caso de adherirnos al candidato de la mayoría, para no dar pábulo á escisiones inconvenientes, lo hacemos en la persuacion, como se nos ha hecho sentir, de que su programa político se elevará á la altura de los caros intereses que se le confian: que realizará una política prudente y digna en el exterior, y en el interior una política liberal, de fusion, de olvido absoluto del pasado con exclusion completa de toda tendencia reaccionaria; en una palabra, una política estrictamente ceñida á los principios constitucionales, único remedio á los males pasados y única base sólida de una paz de que tanto necesitamos y que todos debemos desear.

Quiera el cielo que esa esperanza se realice y que el próximo periodo de presidencia de la República, termine dejándola en la vía del progreso y prosperidad á que tiene derecho de aspirar como nacion.

Montevideo, marzo 1.º de 1852.

José Maria Muñoz.

Representante por Montevideo: Salvador Tort.

Representante por Montevideo: Enrique Muñoz.

Representante por Montevideo: Bruno Mas.

Senador por Tacuarembó: Tomas Gomenzoro.

Senador por el Departamento del Salto: Tomas L. Rodriguez.

Representante por la Colonia: Leon Zubillaga.

Representante por Maldonado: Francisco Hordeñana.

Representante por Canelones: Juan M. Martinez.

Senador por Maldonado: Apolinario Gayoso.

Representante por la Colonia: Pedro Bustamante.

Representante por Maldonado: